

AVISO A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE CALFRESH

IMPORTANTE — FAVOR DE LEER

A partir del 1 de octubre de 2023, las leyes estatales y federales estipulan lo siguiente:

Asignaciones máximas de CalFresh: Si su hogar no tiene ingresos, estas son las cantidades de beneficios que su hogar recibiría según la cantidad de personas en su hogar.

Límite de ingresos reportados (IRT): Debe declarar cada vez que el ingreso mensual total de su hogar sea superior a su IRT actual. El informe debe realizarse dentro de los 10 días posteriores a que se descubra el cambio en los ingresos.

	TAMAÑO DEL HOGAR 1	TAMAÑO DEL HOGAR 2	AMAÑO DEL HOGAR 3	AMAÑO DEL HOGAR 4	AMAÑO DEL HOGAR 5	AMAÑO DEL HOGAR 6	AMAÑO DEL HOGAR 7	AMAÑO DEL HOGAR 8	Tamaño del hogar, cada persona adicional
Max	\$291	\$535	\$766	\$973	\$1,155	\$1,386	\$1,532	\$1,751	+\$219
IRT	\$1,580	\$2,137	\$2,694	\$3,250	\$3,807	\$4,364	\$4,921	\$5,478	+\$557

- La deducción máxima por gastos excesivos de vivienda aumentará de \$624.00 a \$672.00.
- La asignación para alojamiento para indigentes aumentará de \$166.81 a \$179.66.
- La cantidad estándar permitida para servicios públicos (SUA) aumentará de \$560.00 a \$596.00.
- La cantidad limitada permitida para servicios públicos (LUA) aumentará de \$150.00 a \$158.00.
- La cantidad permitida para servicios telefónicos (TUA) aumentará de \$18.00 a \$19.00.

Límites de recursos:

Por favor, tenga en cuenta que el límite de recursos del hogar para personas mayores/discapacitadas también sirve como un límite para ganancias sustanciales de lotería o juegos de apuestas.

LÍMITE DE RECURSOS DEL HOGAR	LÍMITE DE RECURSOS DEL HOGAR PARA PERSONAS MAYORES/ DISCAPACITADAS
\$2,750	\$4,250

Deducciones normales para el año fiscal (FFY) 2024:

Estas son las cantidades de deducciones normales que su hogar recibirá según la cantidad de personas en su hogar.

TAMAÑO DEL HOGAR	DEDUCCIONES NORMALES
1 a 3 personas	\$198.00
4 personas	\$208.00
5 personas	\$244.00
6 o más personas	\$279.00

Si se usó la SUA o la LUA como parte de su deducción por vivienda antes del 1 de octubre y no ha habido cambios en su caso de CalFresh, es posible que sus beneficios de CalFresh cambien después del 1 de octubre.

La cantidad del cambio depende de su hogar. Se le notificará de cualquier cambio en sus beneficios por medio de un aviso por separado.

Si usted cree que cometimos un error al calcular sus beneficios de CalFresh para octubre debido a las nuevas cantidades de asignaciones o la SUA/LUA, puede solicitar una audiencia estatal **dentro de 90 días a partir de la fecha en que recibió este aviso** escribiendo a:

Hearings Unit
 472 Harbor Blvd., Building C
 Belmont, CA 94002

o puede llamar gratis al 1-800-952-5253. Si usted tiene discapacidad auditiva y usa un aparato de telecomunicaciones (TDD), llame al 1-800-952-8349. Cuando solicite una audiencia estatal, debe decirnos por qué cree que cometimos un error. En la audiencia, puede representarse a sí mismo o lo puede representar un amigo, abogado u otra persona. Si necesita que alguien lo represente, es su responsabilidad obtener la ayuda de esa persona. Puede pedir asistencia legal gratuita en una oficina de asesoramiento legal en su área.